

AÑO 2018

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. V-0994-2018

Expediente 033 F 084/18

ASUNTO:
Autorizar Donación de Inmueble al
.....
Sindicato de Mecánicos y Afines del
.....
Transporte Automotor de la República
.....
Argentina (SMATA).-
.....
.....
.....

FECHA DE SANCIÓN:

..... 04 DE AGOSTO DE 2018

Consta de (61) folios

VII-9-1



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 033 FOLIO 084 AÑO 2018

Fecha de presentación 31.05.18 (13.00Hs)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR:

Nota N° 137-HCS-18
Poder Ejecutivo - Nota N° 8-PE-2018

EXD 0000 4190212/18

ASUNTO:

Proyecto de Ley: Autoriza al Poder Ejecutivo a dar
por a favor del Sindicato de Mecánicas y Agones al trans-
porte automotor (SMT4) un inmueble ubicado en cercanías
del Dique Antonio E. Agüero, Rio Grande, Municipio
del Tránsito.-

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 06 Junio 2018

Comisión de: Asl. Const.

Fecha de despacho:

Despacho N° 34/18 May del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

V - 0994-2018 (01.08.18)

PROMULGADA EL

CONSTA DE

FOLIOS



Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina

Personería Gremial N° 85, Extendida por Resolución N° 10/56 D.N.T. a todo el Territorio de la República Argentina (Afiliado a la C.G.T., SCIRA y a la Industrial Global Union).

Av. Belgrano 665 (1092) Capital Federal

Tel.: 4340-7400

San Luis, 15 de Abril de 2017

Señor

Gobernador de la Provincia de San Luis

Dr. Alberto Rodríguez Saá

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

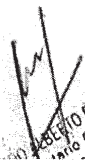
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretario General del SMATA, a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar la donación – al Gremio que represento – del Complejo situado en el predio del Dique Antonio Esteban Agüero, situado en Río Grande, Municipio de Trapiche, Departamento General Pringles, Pcia. de San Luis.

Principalmente, se fundamenta la presente petición en la necesidad de replicar, a partir de nuestra entidad gremial, las experiencias de Juana Koslay y Luján, que generar acciones tendientes coadyuvar al desarrollo de una mejor calidad de vida de nuestro afiliados, y de la población en general, con el fin de lograr la satisfacción moral, recreativa y turística con proyección nacional.

El antecedente precitado –Juana Koslay y Luján– son muestra de la seriedad e interés con el que nuestro gremio se compromete día a día para con nuestros afiliados, por un lado, y para con las obligaciones contractuales asumidas con la Provincia de San Luis, con la que siempre nos encontraremos sumamente agradecidos.

Sr. Gobernador, es nuestra ilusión contar con el Complejo Dique Antonio Esteban Agüero, para trabajar, invertir, crear trabajo y general un lugar hermoso para recreación y turismo, que contribuya el sostenido progreso que experimenta nuestra querida Provincia de San Luis.

Sin otro particular, lo saludo con mi más distinguida consideración y respeto.-


ALBERTO PIGNATELLI
-vivo Nacional

ARQ. TRAVERSO
 ARQ. JURADO
 ARQ. VILLARROEL

Presupuesto Estimativo Anteproyecto Turístico en Río Grande - SMATA				
	Unidades	Cantidad	\$/m2	Total
REFUNCIONALIZACION Y PUESTA EN VALOR DE 11 EDIFICIOS EXISTENTES				
Refacción Edificios Existentes en el Predio	m2	1.658,39	\$15.000,00	\$24.875.850,00
Núcleos Sanitarios y Cocinas para los Edificios Existentes	m2	352,61	\$24.000,00	\$8.462.640,00
Climatización	m3	5.804,37	\$150,00	\$870.654,75
AMPLIACION DE EDIFICIOS EXISTENTES				\$4.150.000,00
Ampliación de Dormitorios y Areas de Estar	m2	99,00	\$22.000,00	\$2.178.000,00
Superficie Semicubierta - Expansiones y Galerías	m2	493,00	\$4.000,00	\$1.972.000,00
OBRA NUEVA				\$6.343.000,00
Pórtico de Ingreso	m2	30,00	\$22.000,00	\$660.000,00
Parador en Bañeario	m2	30,00	\$22.000,00	\$660.000,00
Cierre Perimetral sobre Calles de Acceso	ml	345,00	\$2.000,00	\$690.000,00
Cierre Olímpico sobre Medianera	ml	180,00	\$800,00	\$144.000,00
Espacio Exterior - Parquización y Equipamientos	m2	2.248,00	\$1.000,00	\$2.248.000,00
Instalación Sanitaria - Nexo dentro del Predio	gl	1,00	\$647.000,00	\$647.000,00
Instalación Cloacal - Nexo dentro del Predio	gl	1,00	\$647.000,00	\$647.000,00
Instalación Eléctrica - Nexo dentro del Predio	gl	1,00	\$647.000,00	\$647.000,00
TOTAL				\$44.702.144,75

	Valor por m2
Superficie de Refuncionalización y Puesta en Valor de Arquitectura Existente + Ampliación + Obra Nueva: aprox. 2700 m2	\$16.556,35

Nota: El Presupuesto corresponde a Materiales y Mano de Obra. Este Presupuesto fue confeccionado con precios vigentes en el mercado a la fecha de elaboración del día 17 - 08 - 17.

Nota: La Superficie de Intervención descrita anteriormente podrá variar en m2, ya que la instancia actual de Diseño es de Anteproyecto

TRAVERSO
 JURADO
 VILLARROEL
 ARQUITECTOS

Cel: 02664 - 15330703
 0351 - 152368166
 0351 - 153661140
 San Luis



ARG. TRAVERSO
ARG. JURADO
ARG. VILLARROEL

27 - 02 - 18 / San Luis

Sr. Secretario General Ricardo Alberto Pignanelli - SMATA.

PRESUPUESTO

OBRA : Proyecto de Refuncionalización y Refacción Integral de Complejo Turístico SMATA.

UBICACIÓN : Ruta Provincial N°9 y Calle Pública S/N°, Río Grande. Dpto. Cnel. Pringles, Prov. de San Luis.

COMITENTE : Sr. Secretario General Ricardo Alberto Pignanelli - SMATA.

Por la presente, se detalla el Presupuesto para la realización del "Proyecto de Refuncionalización y Refacción Integral de Complejo Turístico SMATA" situado en la Ruta Provincial N°9 y Calle Pública S/N°, Río Grande. Dpto. Cnel. Pringles, Provincia de San Luis.

Superficie Total de Intervención (Refuncionalización, Refacción y Obra Nueva) 2.700 m2

Superficie Total del Predio (Según Plano de Mensura) 16.236,56 m2

El trabajo presupuestado contempla la totalidad del **Proyecto Ejecutivo de Arquitectura**.

Proyecto Ejecutivo: es la resolución constructiva del Diseño Arquitectónico, representada en forma gráfica, bidimensional y tridimensionalmente. Esto consiste en toda la documentación técnica necesaria detallada para la ejecución de la obra y su aprobación Municipal, la especificación de los materiales, las técnicas constructivas y el cómputo y presupuesto estimativo de materiales y mano de obra.

El Proyecto Ejecutivo incluye el diseño de la totalidad del Complejo Turístico SMATA en Río Grande. Contemplando:

- **Refacción, Refuncionalización y Puesta en Valor:** de las totalidad de los Edificios Existentes en el predio, Cantidad: 11 (once). Donde se desarrollará el alojamiento y hospedaje para los usuarios, ofreciendo distintas alternativas y opciones (alojamiento tipo hostel, hotel, cabañas) y servicios complementarios de bar restaurant, salon de fiestas, proveduría, lavandería, etc.
- **Obra Nueva - Superficie Cubierta:** Diseño de las Ampliaciones necesarias para refuncionalizar cada edificio, diseño de Nuevos Núcleos Sanitarios y Cocinas. Diseño de Bar/Parador incluido en el área de intervención con el río-balneario. Diseño de garita de seguridad, incluida en el pórtico de acceso principal al predio.
- **Obra Nueva - Superficie Semicubierta:** Diseño de áreas de Expansiones, Galerías y Asadores. Tanto de cada edificio, como del desarrollo de los espacios exteriores (plazas).
- **Espacio Exterior:** diseño de la totalidad del espacio verde exterior, para el desarrollo de actividades recreativas, de esparcimiento y ocio: plazas para niños, plazas saludables, sector de asadores, áreas de balneario y próximas al Río, área Institucional, etc. Incluyendo diseño de paisajismo con Parquización y Equipamientos a utilizar. Diseño del Cierre Perimetral de la totalidad del predio, contemplando los ingresos peatonales y vehiculares. Diseño del pórtico de acceso principal con garita de seguridad y control.

- **Infraestructura:** contempla los Nexos necesarios a ejecutar de todas las Instalaciones dentro del Predio: Cloacal, Eléctrico y Sanitario. Serán según factibilidad otorgada por cada organismo.
- **Estacionamientos:** se deberá considerar la posible compra de un terreno próximo al predio debido a que, como premisa de diseño, los vehículos no deberían permanecer en el predio, por el espacio físico que ocupan y para preservar el entorno natural. Según el programa establecido, para un total de 60 habitaciones, serán necesarios 80 vehículos, lo que requiere una superficie aproximada de 1500 m2.

Piezas Gráficas a presentar:

Memoria Descriptiva:

- 1.- Memoria Descriptiva de la obra (Texto/Fotos).
- 2.- Memoria Técnica de todas las Instalaciones (sanitaria, desagües pluviales, eléctrica, contra incendios, datos y telefonía, climatización, etc.)

Arquitectura:

- 1.- Planta de Arquitectura de cada edificio con entorno inmediato.
- 2.- Planta de techos de cada edificio.
- 3.- Planimetría con tratamiento paisajístico de cada uno de los espacios exteriores. Incorporando sector para estacionamientos, tipos de solados, vegetación, etc.
- 4.- Cortes (2 longitudinales y 2 transversales) y todas las Fachadas, de cada edificio.
- 5.- Imágenes renderizadas, que reflejen el lenguaje, materialidad y cualidad espacial pretendida.
- 6.- Planilla de Carpinterías ESC. 1:50 y Plano de Carpinterías Esc. 1:100.
- 7.- Detalles significativos en escala conveniente.
- 8.- Proyecto del espacio verde indicando: cortinas forestales, arbustos, plantas, etc.
- 9.- Plano de Solados (Incorporando replanteo, umbrales, encuentros, detalles, etc.)
- 10.- Planta de Cielorrasos. Esc. 1:100
- 11.- Detalle de núcleos sanitarios y cocinas: planta, cortes, vistas. Especificando materiales a utilizar, revestimientos, carpinterías, equipamientos, etc.
- 12.- Diseño de pórtico de ingreso, garita de control y portón. Plantas, cortes, vistas (Escala 1:50).
- 13.- Diseño de Cierre Perimetral de todo el Predio. Plantas, cortes, vistas (Escala 1:50).

Estructuras:

- 1.- Estudio de suelos. Proyecto Ejecutivo Estructural ESC. 1:100 y Cálculo de Estructura que refleje el resultado del estudio de suelos. Memoria descriptiva y de cálculo. Detalles significativos de estructura. Plano de replanteo de mamposterías.
- 2.- Detalles constructivos. Escala a convenir.

Topografía:

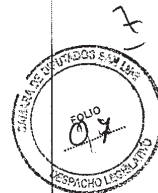
- 1.- Relevamiento Planialtimétrico del terreno, con relevamiento de los edificios, árboles existentes, niveles de cordón cuneta, anchos de calles, postes de luz, etc.



Instalaciones:

- 1.- Proyecto y cálculo de instalación eléctrica. ESC. 1:100 - indicando recorridos, secciones, circuitos, dimensionados, ubicación de bocas, tomacorrientes, llaves y comandos, tableros (incluyendo diseño y cálculo de los mismos), detalle de artefactos, alta y baja tensión, iluminación exterior. Cálculo lumínico y folletería.
- 2.- Proyecto de instalación sanitaria. ESC. 1:100 - indicando sección, diámetros, recorridos, cámaras, tipo y cantidad de artefactos.
 - Desagües cloacales, ventilaciones.
 - Desagües pluviales. Estudio y una propuesta para la resolución del escurrimiento de las aguas en los solados de los espacios exteriores y también del predio general.
 - Provisión de agua fría y caliente.
 - Esquema instalación sanitaria tanque elevado, cisterna y tanques de reserva para núcleos sanitarios.
 - Esquema de instalación de válvulas de descarga automática de inodoros y mingitorios. (A definir según el proyecto).
- 3.- Proyecto de instalación de Calefacción (aire acondicionado frío-calor). ESC. 1:100. Balance térmico, indicando recorridos, diámetros, secciones, componentes, equipos y folletería. Plano de ubicación de unidades interiores y exteriores.
- 4.- Proyecto de instalación de Señales Débiles, Red de Datos y Telefonía. Cálculo de dimensionamiento de la instalación. ESC. 1:100 indicando recorridos, diámetros, secciones, artefactos.
- 5.- Proyecto de instalación de detección y extinción de incendios. Cálculo de dimensionamiento de la instalación. ESC. 1:100 indicando recorridos, diámetros, secciones, artefactos.
- 6.- Proyecto de instalación interna de gas natural, según factibilidad en la zona. Recorridos, secciones, materiales, etc. Aprobado por profesional habilitado por ECOGAS. En caso de optarse por instalación de Zeppelin agregar cálculo de capacidad necesaria y planos del mismo.
- 7.- Proyecto y cálculo de Parrarayos, si fuera necesario.

Nota: Las escalas de los diferentes planos de la documentación técnica ejecutiva, serán definidas según la complejidad y el grado de definición a desarrollar.



RESPONSABILIDAD DE TRABAJO

Este estudio se compromete ante el comitente, del seguimiento del avance completo del proyecto, en todos los ítems descriptos anteriormente, que forman parte de la documentación ejecutiva. En caso de que existiese rechazo y/u observaciones de parte del comitente sobre la documentación que este equipo ejecute, las mismas serán corregidas hasta obtener la conformación y aceptación de lo antes mencionado.

Los Honorarios Profesionales por el total de las tareas descriptas son:

PROYECTO EJECUTIVO COMPLETO _____ \$800.000 (pesos ochocientos mil con/00)

NO INCLUYE:

- Gastos de tasas administrativas (Municipal, Colegios Profesionales, Permisos de conexión, etc.)
- Gestión de trámites Municipales, para la aprobación de los planos.
- Proyecto ejecutivo de la propuesta del azud (dique balneario) en el río. Ya que depende de permisos y gestiones ajenas al estudio.

Formato de entrega: Los formatos de entrega serán a través de medios físicos (láminas o planos) y medios magnéticos de propiedades inviolables (formato tipo PDF). El estudio entregará una carpeta, con una sola copia de toda la documentación ejecutiva desarrollada.

Plazo de entrega: El estudio entregará toda la información desarrollada en fechas pre-establecidas con antelación entre las partes involucradas. Se debe considerar para el desarrollo de todo el proyecto ejecutivo, un plazo mínimo de 90 días.

Profesionales Intervinientes en el Proyecto Ejecutivo:

- Arquitectos.
- Ingenieros Civiles.
- Ingeniero Electricista.
- Ingeniero en Telecomunicaciones.
- Topógrafo.

Nota: Este Presupuesto tiene una vigencia de 30 días corridos.

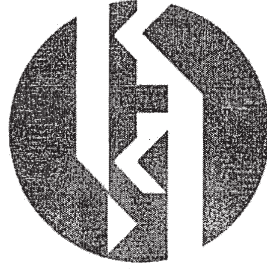
Nota: Una vez confirmado el trabajo, se fijará una primera reunión con el comitente, para acordar criterios técnicos constructivos y de materiales a definir.

Sin más, saludamos atte.

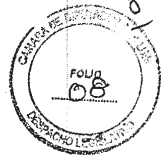
TR A V E R S O
J U R A D O
V I L L A R R O E L
A R Q U I T E C T O S

Cel: 02664 - 15330703
0351 - 152368168
0351 - 153661140
San Luis

ANTEPROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA -



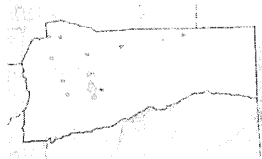
Raul Traverso - Joaquin Jurado - Sofia Villarroel
Arquitectos



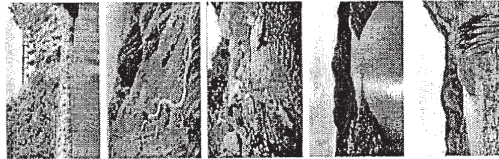
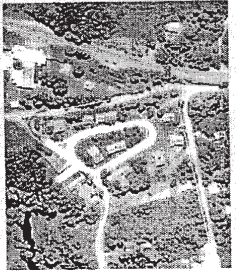
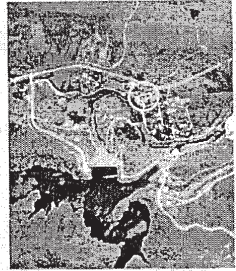
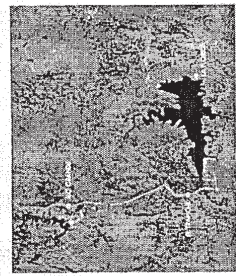


PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

Refuncionalización y Refacción Integral



UBICACION

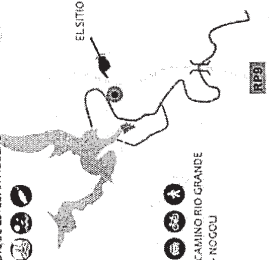


ACCESIBILIDAD

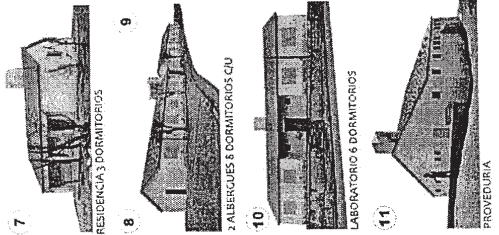
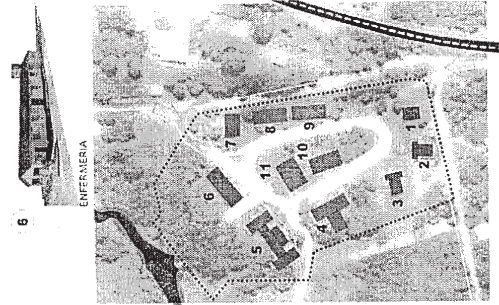
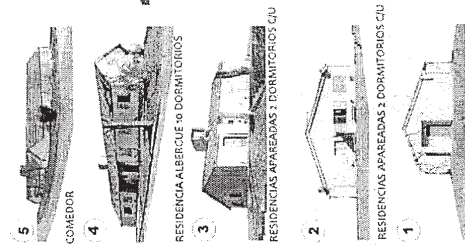
Rio Grande es una localidad que se encuentra a 39 km de la Ciudad de San Luis. Forma un aglomerado urbano junto a El Trapiche. Se accede por la 279 (autopista) y pasando El Trapiche llegamos al sitio de intervención.

Una nueva ruta de montaña une al dique de Yigoli y al río Grande, pasando por el nuevo complejo SMATA. Inmerso en un entorno espectacular de sierras imponentes, arroyos, río y naturaleza.

DIQUE ESTEBAN AGUIERO



SITUACION ACTUAL



PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA



Refuncionalización y Refacción Integral

PROGRAMA

INGRESO

PORTICO DE INGRESO

ESTACIONAMIENTO

AREA INSTITUCIONAL

CIRC. VEHICULAR RESTRINGIDA

VINCULACION CON EL RIO

PARADOR - BAR

BALNEARIO NATURAL

EQUIPAMIENTO RECREATIVO

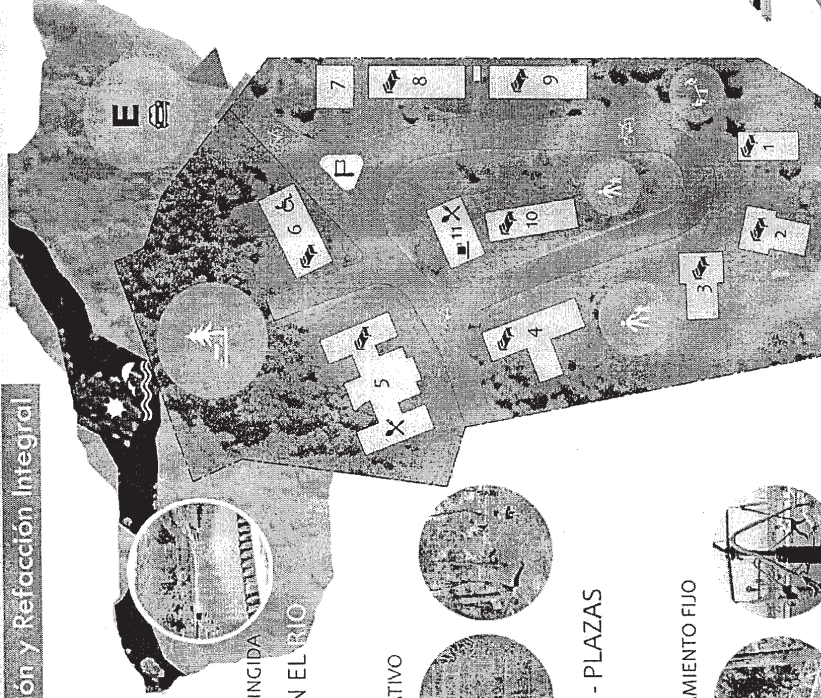


ESPACIOS VERDES - PLAZAS

JUEGOS SALUDABLES

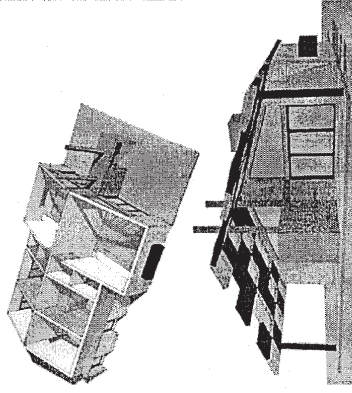
AREA LUDICA INFANTIL

ASADORES CON EQUIPAMIENTO FIJO

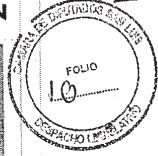


HOSPEDAJE

- 1- CABAÑA 3 HABITACIONES
- 2- CABAÑAS APAREADAS 2 HAB. C/U
- 3- CABAÑAS APAREADAS 2 HAB. C/U
- 4- HOSTEL 10 HAB. CON B* COMPARTIDO
- 5- HOTEL 10 HAB. CON B* PRIVADO
- 6- HOSTERIA 8 HAB. CON B* PRIVADO
- 7- ADMINISTRACION + VIN. CUIDADOR
- 8- HOSTEL 7 HAB. CON B* COMPARTIDO
- 9- HOSTEL 7 HAB. CON B* COMPARTIDO
- 10- HOSTEL 7 HAB. CON B* COMPARTIDO
- 11- SALON USOS MULTIPLES
- TOTAL COMPLEJO:
- 29 HABITACIONES CON B* PRIVADO
- 31 HABITACIONES CON B* COMPARTIDO



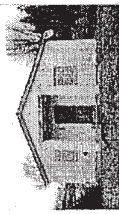
2



ORIGINAL

PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

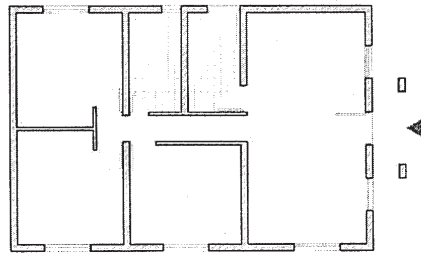
Refuncionalización y Refacción Integral



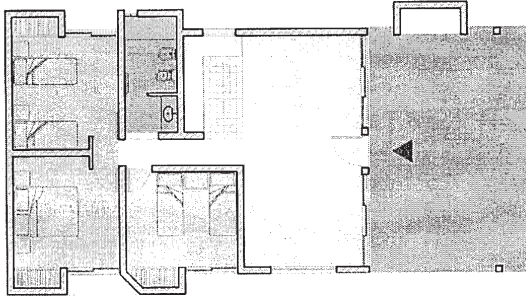
3



1 RESIDENCIA 3 DORMITORIOS CONSTRUCCION EXISTENTE



PROPUESTA



EXPANSION ASADOR

COCINA COMEDOR

BAÑO

DORMITORIOS

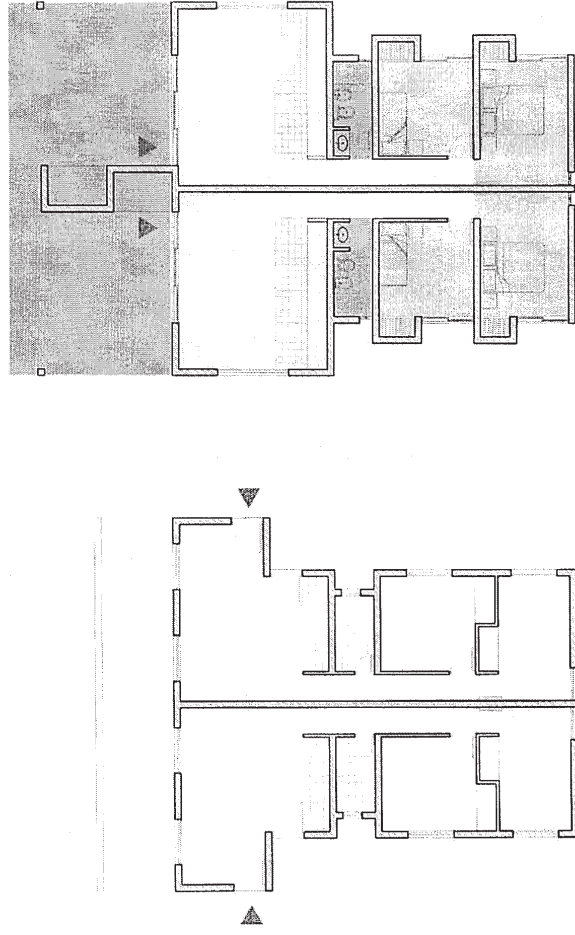


PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

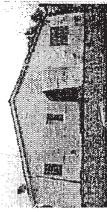
Refuncionalización y Refacción Integral

2 RESIDENCIAS APAREADAS 2 DORMITORIOS C/U
CONSTRUCCION EXISTENTE

PROPUESTA



DORMITORIOS BAÑO COCINA COMEDOR EXPANSION ASADOR



ATIVO

PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

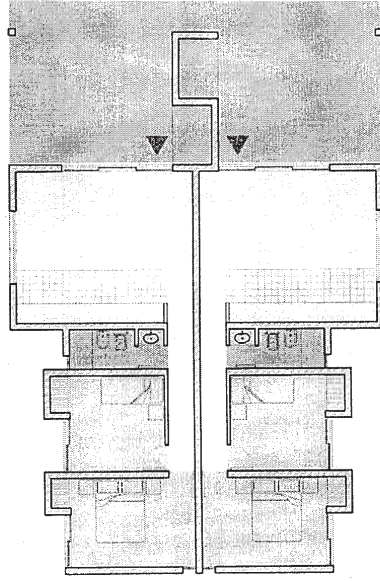
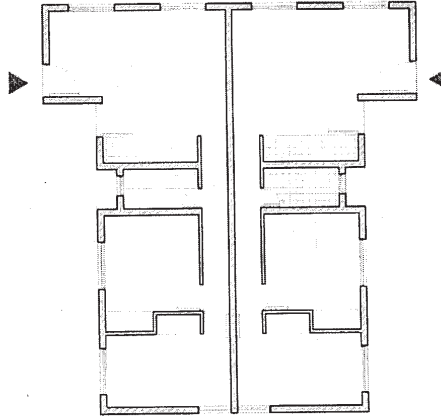
Refuncionalización y Refacción Integral

3 RESIDENCIAS APAREADAS 2 DORMITORIOS C/U

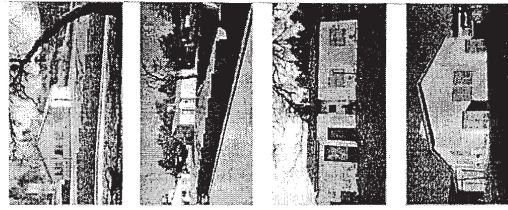


CONSTRUCCION EXISTENTE

PROPUESTA



DORMITORIOS BAÑO COCINA COMEDOR EXPANSION ASADOR



ESTUDIO 1995

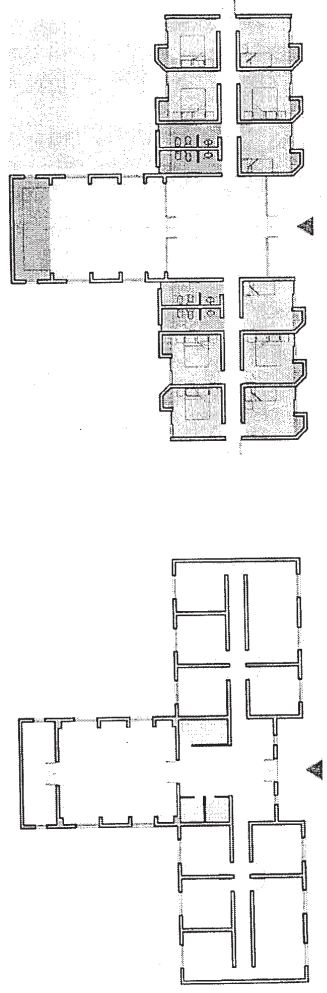
PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

Refuncionalización y Refacción Integral

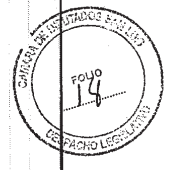
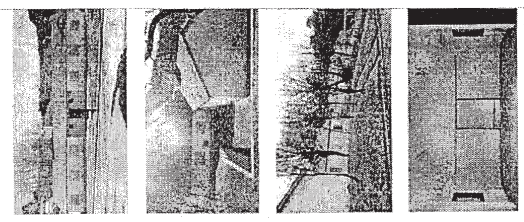
4 RESIDENCIA ALBERGUE 10 DORMITORIOS

CONSTRUCCION EXISTENTE

PROPUESTA



DORMITORIOS SERVICIOS ESTAR COMEDOR EXPANSION ASADORES



PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

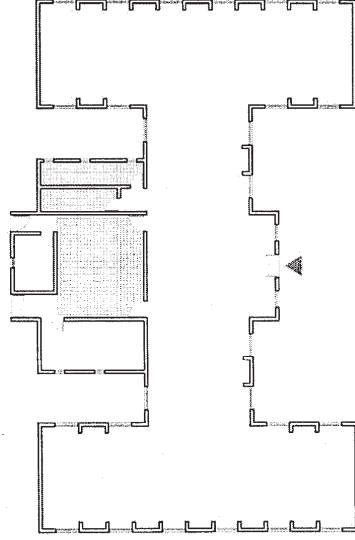
Refuncionalización y Retacción Integral



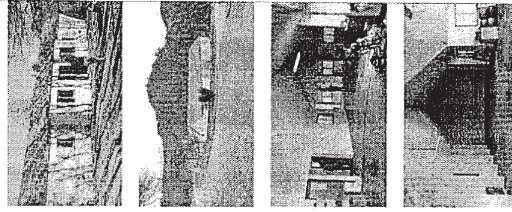
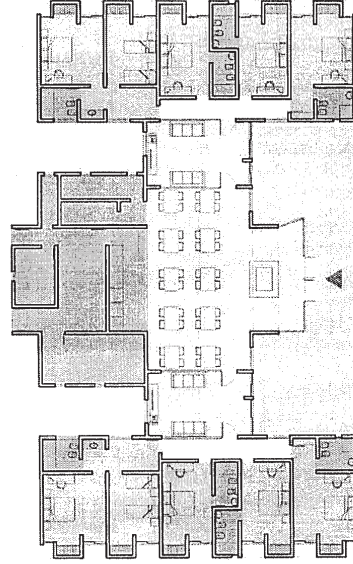
CONSTRUCCION EXISTENTE

5 COMEDOR

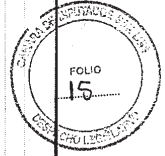
- DORMITORIOS
- SERVICIOS
- ESTAR COMEDOR
- EXPANSION



PROPUESTA



7



15

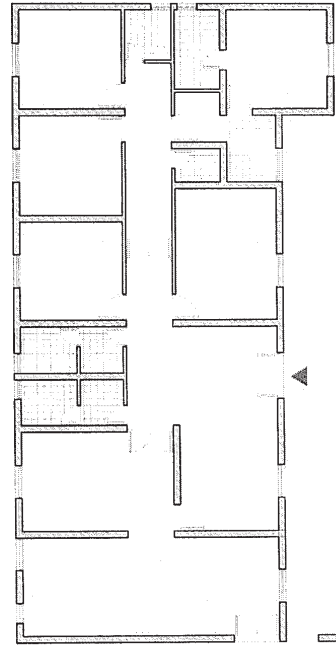
ACTIVO
1995

PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

Refuncionalización y Refacción Integral



6 ENFERMERIA
CONSTRUCCION EXISTENTE

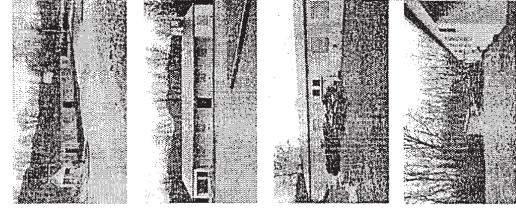
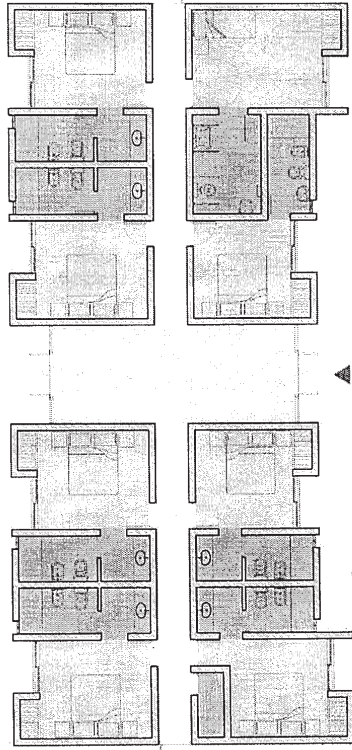


DORMITORIOS

SERVICIOS

ESTAR

PROPUESTA



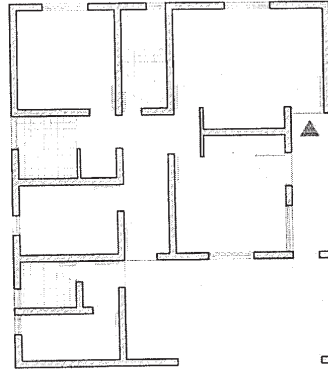


PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

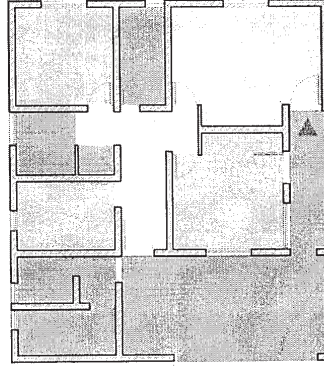
Refuncionalización y Refacción Integral

7 RESIDENCIA 3 DORMITORIOS

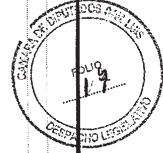
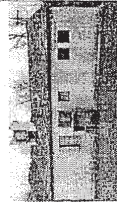
CONSTRUCCION EXISTENTE



PROPUESTA



DORMITORIOS SERVICIOS ESTAR COMEDOR EXPANSION



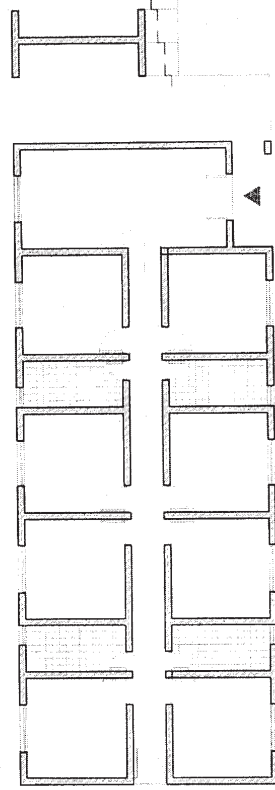
PROYECTO

PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

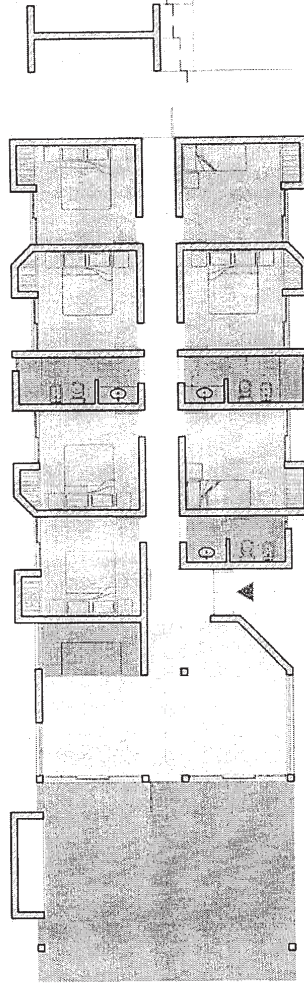
Refuncionalización y Refacción Integral



8 ALBERGUE 8 DORMITORIOS C/U
CONSTRUCCION EXISTENTE

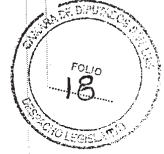


PROPUESTA



DORMITORIOS SERVICIOS ESTAR COMEDOR EXPANSION ASADOR

10



18



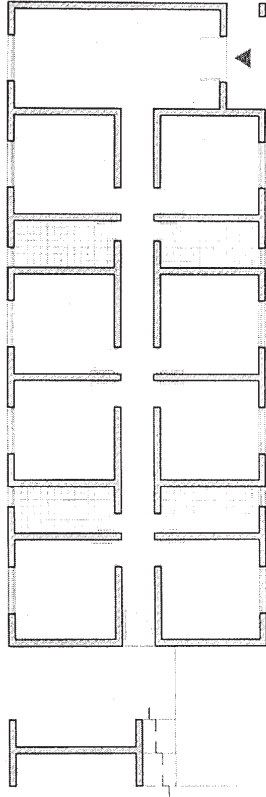
ESTUDIO
2006

PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

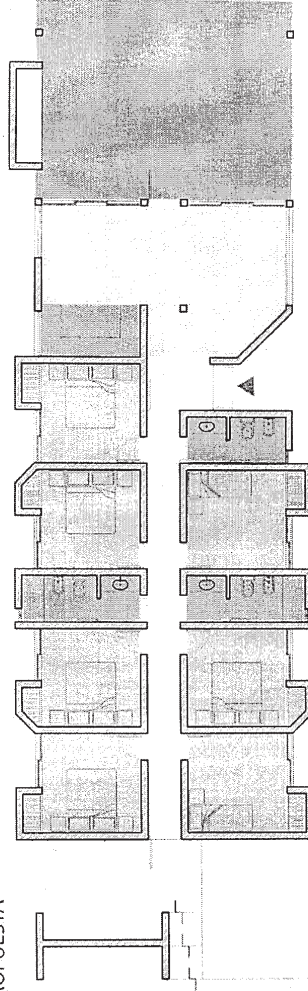
Refuncionalización y Refacción Integral



9 ALBERGUE 8 DORMITORIOS C/U CONSTRUCCION EXISTENTE



PROPUESTA



DORMITORIOS SERVICIOS ESTAR COMEDOR EXPANSION ASADOR



19

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

Refuncionalización y Refacción Integral

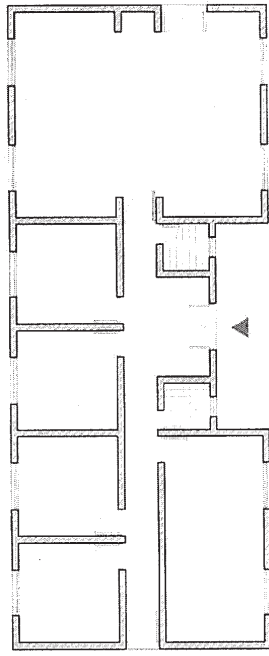


12

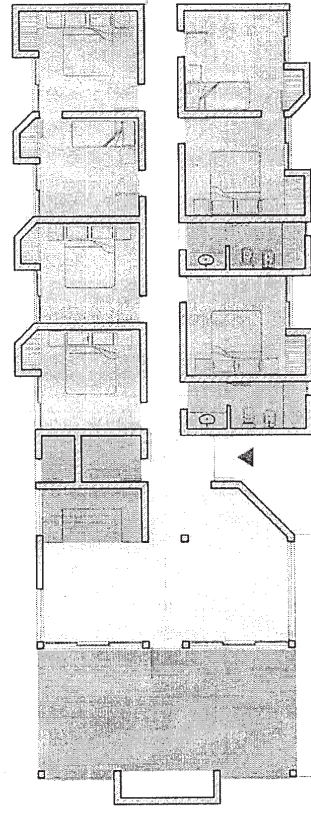


20

10 LABORATORIO 6 DORMITORIOS
CONSTRUCCION EXISTENTE



PROPUESTA



- DORMITORIOS
- SERVICIOS
- ESTAR COMEDOR
- EXPANSION ASADOR

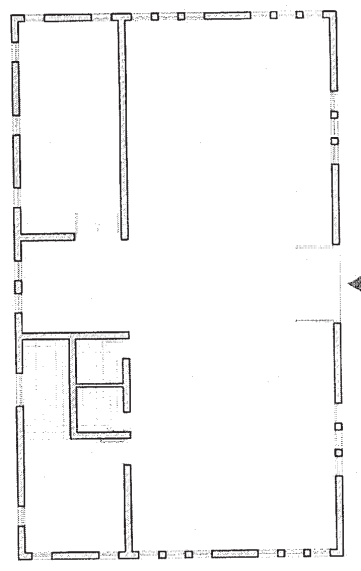


PROYECTO COMPLEJO TURISTICO EN RIO GRANDE - SMATA

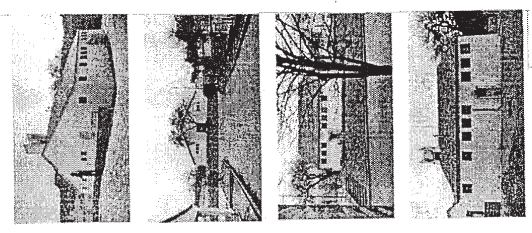
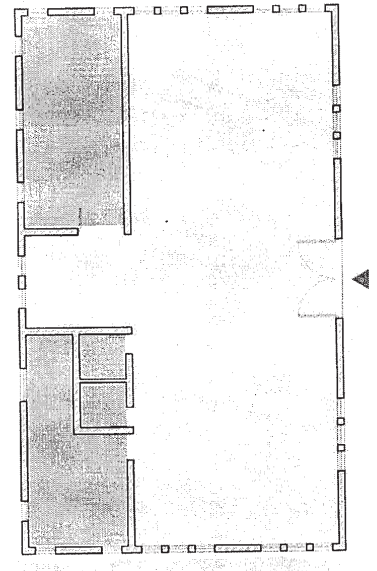
Refuncionalización y Refacción Integral

11 PROVEDURIA
CONSTRUCCION EXISTENTE

- SERVICIOS
- SALON ESTAR COMEDOR
- EXPANSION



PROPUESTA





Presentación número : 9487

Expediente : 5050533/17

Extracto: SMATA PRESENTA NOTA SOLICITANDO PREDIO
PARA EMPRENDIMINETO .-

Solicitante: Funcionario MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y CULTO

Fecha de Presentación: 07/06/2017 09:21

San Luis 07 de Junio de 2017.

INFORMO:

Sobre condiciones de dominio y gravámenes de la Matricula 4-
1584 se remite copia certificada, correspondiente al Dpto.
Pringles Pcia. de San Luis.-REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE.-SAN LUIS, 7 de Junio de 2017.-

Corresponde a número de presentación: 09487
Valido como Informe
07/06/2017

Provincia de San Luis
Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto
Registro Provincial de la Propiedad Inmueble

1 Matrícula: 4 - 1584 MATRICULA DE ORIGEN IV - 1584 DE FECHA 28/10/1998	2 Departamento: Pringles Localidad: RIO GRANDE	3 Nomenclatura Catastra Circ. Secc. Manzana Parcela Subparc. Padrón Inmobiliario 2				
4 Medidas, Linderos y Superficie SUPERFICIE: 1 Has. 6235 M2. 57 Dm2., MEDIDAS: Partiendo desde el vértice marcado con el punto 15 se miden: 20,80mts. hasta el punto 16; desde allí se miden 66,00mts. hasta alcanzar el punto 17; desde este punto se miden 96,40mts. hasta el punto 36; a continuación miden 16,20mts. hasta el punto 31; desde este punto se mide 53,90mts. hasta el punto 32; a continuación se miden 13,97mts. hasta el punto 27; desde este punto se miden 60,45mts. hasta el punto 28; luego se miden 66,37mts. hasta alcanzar el punto 33; a continuación se miden 14,50mts. hasta el punto 34; desde aquí se miden 44,85mts. hasta el punto 35; finalmente se miden 127,90mts. hasta alcanzar el punto 15 de partida.-, LINDEROS: S. Ruta Prov. N° 9 y calle publica; N. lecho Rio Grande; E. parcela N° 1 y O. parcela N° 3, todo de acuerdo al referido plano.-, OBSERVACIONES: Ruta Provincial N° 9- Partido Totoral.- Continúa en cartón anexo	5 Antecedente Dominial 1) - T° 24 Ley 3236 PRINGLES F° 196 N° 07 (27-08-1987)					
6 Titularidad de Dominio Asiento 1: DOMINIO ESTADO PROVINCIAL, Dom. S.L. COMPRAVENTA \$20.000, Escrit. N° 122, 25 Mar. 1998. Ebno.: Echenique, Reg. N° 76 (S.L.), Presentación 6115, 13 May. 1998. Inscip. 28 Oct. 1998 Reg. Mariela Rodríguez Ver.: Celia Prescello	Proporción 1/1	8 Otros Derechos Reales, Grav., Rest., Inter.			9 Cancellaciones	9 Certificaciones



Corresponde a número de presentación: 09487
Valido como Informe
07/06/2017

Provincia de San Luis
Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto
Registro Provincial de Propiedad Inmueble

Matrícula: 4 - 1584

ANEXO DE : Medidas, Linderos y Superficie

PLANO: 2/30/95, FECHA: 14/09/1995, AGRIMENSOR: GIULIETTI JOSE RAUL





Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales
Ministerio de Hacienda Pública

MINISTERIO
DE HACIENDA
PÚBLICA



INFORME CATASTRAL

Identificación de la Parcela		RC05 - PE 7.5.1	
Nom. Catastral	NO REGISTRADO	Documento	1364-2017
Nom. Tributaria	07-4733	Emitido el	06/06/2017
Tipo Parcela	RURAL	Válido Hasta	04/09/2017
Zona Ubicación	URBANA	Trámite	
Plano Mensura	02-30-1995	Costo	

Domicilio Físico	
Comentarios	- LA PARCELA SE ENCUENTRA ACTIVA DESDE EL 20/11/1995 - Padron Anterior: 4720 ; Plano Mensura: 02-30-1995 - Objeto: No Especificado - Fecha: No Registrada ; Causa Indicada: Venta De Derecho Indiviso ; Nom.Orig: Dpto: 2 Circ: 0 Par: 2

Propietarios/Cesionario de la Parcela		
Propietario	Tipo	Doc. Dominio
GOBIERNO - ESTADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS - CUIT : 30673377544	ESTADO	MATRICULA: 04-1584-0

Características de la Parcela	
Medidas de Superficie	
TERRENO : 1 Ha / 6,235 m2 / 57 dm2	

Linderos		
Orientación	Tipo	Valor
NORTE	OTROS	PARC 1
NORTE	PARCELA	Nom. Catastral: D3-02-00-00-000000-002731 / Nom. Tributaria: 07-4732
SUR	OTROS	PARC 3
ESTE	OTROS	PARC 1

Antecedentes Parcelarios			
Operación	Nom. Catastral	Nom. Tributaria	Doc. Dominio
02-30-1995 - MENSURA -			
PARTICULAR			

Notas	El presente informe se ha emitido en base a la información registrada en el Sistema de Gestión Catastral y debe ser acompañado por un sellado o estampillas con el valor indicado en Identificación del Documento para ser considerado válido.
-------	--



Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales
Ministerio de Hacienda Pública

MINISTERIO
DE HACIENDA
PÚBLICA



INFORME CATASTRAL

Identificación de la Parcela		RC05 - PE 7.5.1	
Nom. Catastral	NO REGISTRADO	Documento	1364-2017
Nom. Tributaria	07-4733	Emitido el	06/06/2017
Tipo Parcela	RURAL	Válido Hasta	04/09/2017
Zona Ubicación	URBANA	Trámite	
Plano Mensura	02-30-1995	Costo	

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Linderos		
Orientación	Tipo	Valor
OESTE	PARCELA	Nom. Catastral: D3-02-00-00-000000-002730 / Nom. Tributaria: 07-4734
OESTE	OTROS	PARC 3

Notas	El presente informe se ha emitido en base a la información registrada en el Sistema de Gestión Catastral y debe ser acompañado por un sellado o estampillas con el valor indicado en Identificación del Documento para ser considerado válido.
-------	--



NOTA N° _____ -PE-2018.-

SAN LUIS,

Al señor Presidente
de la Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis
CARLOS YBRHAIN PONCE
S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia, a fin de remitir proyecto Ley que tiene por objeto la donación al SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA) de un inmueble de propiedad del Estado Provincial, ubicado en las cercanías del dique Antonio Esteban Agüero, Rio Grande, Municipio de El Trapiche, provincia de San Luis.-

Saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-



15 LATINO
PUTADOS

Este derecho reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos -promulgada en 1948-, que establece en su artículo 24 que "Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas", es un fenómeno de origen social con gran impacto en la economía, en lo político y el medio ambiente, requiriendo de una base material que le otorgue viabilidad.

La lógica de servicio de interés público que proclama el turismo social, hace que ocupe un lugar central dentro de las acciones de gobierno y las características que lo identifican, tienden a hacer efectivo el derecho al turismo y a la recreación en aquellos colectivos vulnerables, determinando como elemento imprescindible para su desarrollo, el impulso desde los Estados en acción coordinada con las asociaciones obreras, que a través de sus organizaciones sindicales han promovido desde antaño, múltiples actividades culturales, formativas y de ocio, impulsando fuertemente los movimientos asociativos, cooperativistas y mutualistas en favor del turismo social.

En tal sentido, la ampliación social del turismo, es un instrumento fundamental en el camino de la inclusión de los pueblos, al promover la igualdad de oportunidades y la reivindicación social de aquellos sectores marginados.

Particularmente, el art. 58 de la Constitución de la Provincia de San Luis, establece *“Todo habitante tiene derecho al trabajo y a la libre elección de su ocupación. El trabajo es considerado como actividad básica para satisfacer las necesidades espirituales y materiales de la persona humana, de su familia y en la construcción del bien común. (...) En las normas que la autoridad competente dicte sobre las condiciones en que el trabajo se realiza se ha de tener en cuenta que: e) Se garantice el descanso semanal, las vacaciones periódicas remuneradas, y el bienestar en el trabajo, de tal manera que la salud y la moral estén debidamente preservadas”*.

La idea fundamental del presente proyecto, es potenciar con mayor ímpetu el desarrollo de ésta industria sin chimeneas, dentro del ámbito de nuestra Provincia, transformando inmuebles del Estado -que hoy se encuentran en desuso o inutilizados-, y entregándolos a entidades con la capacidad técnica y económica suficiente para encarar un proyecto de envergadura que otorgue un valor agregado adicional a la industria turística de la Provincia, incrementándola, orientada a lo social.

El SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA), viene desarrollando día a día una política sindical direccionada a cubrir todas las aristas que sumen al desarrollo favorable de emprendimientos cuyo fin inmediato es la satisfacción de las necesidades de sus afiliados.

En este caso, se pretende donar - con cargo - al referido sindicato, el Complejo enclavado en el predio del Dique Antonio Esteban Agüero, situado en Río Grande, Municipio de Trapiche, Departamento Juan P. Pringles, inscripto en la Matrícula N° 04-1584-0, nomenclatura tributaria 07- 4733, con una superficie de 1ha 6235 m2, 57 dc2, compuesta de un total de ONCE (11) INMUEBLES que suman aproximadamente 2.007 m2 construidos y con un buen estado de conservación.

SMATA, propone realizar dentro del Complejo del Dique Antonio Esteban Agüero, una inversión de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 75/100 (\$ 44.702.144,75), para la puesta en valor y refuncionalización de la propiedad para la instalación de un Complejo Turístico conforme Proyecto, Planos y Memoria Descriptiva, tomando como compromiso fundamental trabajar, invertir y generar una nueva propuesta turística en un lugar, cuyo entorno conlleve a elevar la calidad turística de la Provincia de San Luis.

La donación que se propone, conlleva el cargo de mantener el predio donado en perfecto estado de conservación, efectuar las inversiones comprometidas, realizar las obras de construcción, infraestructura y servicios, con la consecuente puesta en marcha del Complejo Turístico, concretar el correcto funcionamiento del complejo, efectuar ofertas turísticas y motorizar su pleno funcionamiento.

Cabe manifestar, que el referido Sindicato es una entidad que ha desarrollado de forma muy positiva y exponencial el turismo social y que en San Luis, cuenta con una excelente trayectoria, tanto en la Hostería de Luján, como en la de Juana Koslay, donde se han direccionado acciones tendientes a lograr la satisfacción moral, recreativa y turística, no solo de sus trabajadores, sino también de turistas de todo el país, que han optado por la oferta ofrecida por el gremio en esta Provincia, alcanzo proyección a nivel nacional.

Es por los fundamentos vertidos en el presente proyecto y a la espera, por parte de los señores Legisladores de acciones positivas adoptadas en el marco de una visión sensible, amplia y abierta hacia estos colectivos, que se solicita la sanción de la respectiva Ley.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- AUTORIZAR al Poder Ejecutivo de la Provincia a donar a favor del SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA), con domicilio en Avenida Belgrano 665, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-53102579-9 Personería Gremial N° 85 otorgada mediante Resolución N° 359 con fecha 20/11/1947, el inmueble de propiedad del Estado Provincial ubicado en las cercanías del dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, Municipio de El Trapiche, provincia de San Luis, inscripto en la Matrícula N° 04-1584-0, nomenclatura tributaria 07-4733, con una superficie de 1ha 6235 m2, 57 dc2, con todo lo construido, plantado y clavado.-

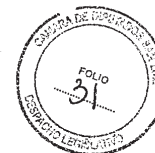
Artículo 2º.- La donación autorizada deberá ser con el cargo de que el inmueble donado se destine a la implementación, desarrollo y sostenimiento de un proyecto turístico social, con la consecuente inversión en infraestructura edilicia, en el marco de la legislación vigente en materia de turismo.-

Artículo 3º.- Disponer que, en el caso que SMATA no cumpliera con la condición impuesta en el artículo anterior, en el plazo que determine el Poder Ejecutivo, el inmueble volverá al dominio del Estado Provincia de San Luis.-

Artículo 4º.- Facultar a Escribanía de Gobierno a instrumentar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio, de conformidad a lo dispuesto en la presente Ley.-

Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE MAYO DE 2018 TOMA ESTADO PARLAMENTARIO E
INGRESA A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA EL PROYECTO DE LEY
CARATULADO: **"AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA A DONAR A FAVOR DEL
SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA (SMATA), UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL, UBICADO EN
LAS CERCANÍAS DEL DIQUE ANTONIO ESTEBAN AGÜERO, RÍO GRANDE, MUNICIPIO DE EL
TRAPICHE DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS".**- (EXpte. N° 30-HCS-18 – N° DE TRAMIX EXD 0000-
4190212/18).-

SAN LUIS, 08 DE MAYO DE 2018.-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXI PERÍODO BICAMERAL
5° Reunión – 5° Sesión Ordinaria – Martes 8 de Mayo de 2018.-

ASUNTOS ENTRADOS:

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER
EJECUTIVO:**

- 1.- Nota N° 8/2018, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a donar a favor del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA), un inmueble de propiedad del Estado Provincial, ubicado en las cercanías del Dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, Municipio de El Trapiche de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 30-HCS-18 – N° DE TRAMIX EXD 0000-4190212/18)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-**

II – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Bloque de Senadores Justicialistas Compromiso Federal, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declarar de Interés Legislativo la presentación del Libro 'Trabajo y Salud en puesto de atención al público'; en la próxima Feria Nacional del Libro que se llevará a cabo en la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis".- (Expte. N° 31-HCS-18 – N° DE TRAMIX EXD 0000-5070224/18)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TÉCNICA.-**

- 2.- Del Bloque de Senadores Justicialistas Compromiso Federal, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día del Taxista, en virtud de un nuevo Aniversario de la creación del Sindicato de Peones de Taxis de la República Argentina; conmemorado el día 7 de Mayo de 2018”.- (Expte. N° 32-HCS-18 – N° DE TRAMIX EXD 0000-5070146/18)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES.-**

- 3.- Del Sr. Senador Dr. Pablo Ernesto Garro, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Jornada bajo el lema ‘Aprendiendo a escuchar y comunicarnos’; que se llevará a cabo el día 11 de Mayo del corriente año, en el Centro Educativo N° 18 Germán Rosales, de la localidad de San Martín, Departamento del mismo nombre”.- (Expte. N° 33-HCS-18 – N° DE TRAMIX EXD 0000-5070475/18)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TÉCNICA.-**

- 4.- Del Bloque de Senadores Justicialistas Compromiso Federal, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día del Trabajador Gráfico, conmemorado el 7 de Mayo de 2018”.- (Expte. N° 35-HCS-18 – N° DE TRAMIX EXD 0000-5070556/18)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TÉCNICA.-**

III – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- De Bloque de Senadores Justicialistas Compromiso Federal, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhiere a los festejos del Vigésimo Aniversario del Grupo Musical Menta”.- (Expte. N° 34-HCS-2018 - N° DE TRAMIX EXD 0000-5070547/18)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 2.- De Bloque de Senadores Justicialistas Compromiso Federal, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración del Aniversario del nacimiento de la Señora María Eva Duarte de Perón, ocurrido el 7 de Mayo de 2018”.- (Expte. N° 36-HCS-2018)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

IV – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria en la Nota N° 7/2018: "Solicita Acuerdo para la designación de la Dra. Ana Alejandra Ponce Navelino, en el cargo de Juez de Primera Instancia de Violencia con Jurisdicción y competencia exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la Ciudad de San Luis".- (Expte. N° 24-HCS-18)

DESPACHO N° 9-HCS-18 – AL ORDEN DEL DÍA

- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Proyecto de Ley caratulado: "Autoriza al Ministerio de Educación a transferir orgánica e institucionalmente el Polígono de tiro del Instituto Superior de Seguridad Pública 'Coronel Juan Pascual Pringles', al Ministerio de Seguridad de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 09-HCS-2018 – N° DE TRAMIX EXD 0000-3140149/18)

DESPACHO N° 10-HCS-18 – AL ORDEN DEL DÍA.-

IV – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 8-HCS-18: Proyecto de Ley caratulado: "Modifica la Ley N° VI-0152-2004 (5424 *R) Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 08-HCS-2018 – N° DE TRAMIX EXD 0000-3130333/18)

VI - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
08/05/2018.-



EN EL DIA DE LA FECHA, 22 DE MAYO DE 2018, LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA GENERO, EN CUARTO INTERMEDIO, EL DESPACHO DE COMISION DEL PROYECTO CARATULADO: ***"AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA A DONAR A FAVOR DEL SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA), UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL, UBICADO EN LAS CERCANÍAS DEL DIQUE ANTONIO ESTEBAN AGÜERO, RÍO GRANDE, MUNICIPIO DE EL TRAPICHE DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"***.- (EXPTE. N° 30-HCS-18 – N° DE TRAMIX EXD 0000-4190212/18).-

DESPACHO N° 13-HCS-2017 TRATADO DESPUES DE CUARTO INTERMEDIO.-

SAN LUIS, 22 DE MAYO DE 2018.-



Sr. Garro.- Gracias señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio para que la Comisión competente pase a, digamos a emitir el despacho respectivo, que entienda sobre la donación de un inmueble que hace el Estado Provincial al gremio SMATA.

Sr. Presidente (Ponce).- Los señores senadores tienen que votar el cuarto intermedio.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.-

Pasamos a cuarto intermedio.

Siendo las 14:42 horas se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 15:02 horas se reanuda la sesión ordinaria y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Señores senadores, habiendo culminado el cuarto intermedio seguimos con la sesión.

Tienen la palabra los señores senadores.

7

MOCIÓN

Sr. Garro.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.-

Sr. Garro.- Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho de la Comisión de Presupuesto Hacienda y Economía, en el Proyecto de Ley caratulado: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a donar a favor del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA), un inmueble de propiedad del Estado Provincial, ubicado en las cercanías del Dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, Municipio de El Trapiche de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 30-HCS-18.

Sr. Presidente (Ponce).- Está a consideración de los señores senadores.

Cuerpo de Taquígrafos



Sin ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, lo ponemos a votación.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.-

8

**AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA A DONAR
A FAVOR DEL SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL
TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
(SMATA), UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO
PROVINCIAL, UBICADO EN LAS CERCANÍAS DEL DIQUE
ANTONIO ESTEBAN AGÜERO, RÍO GRANDE, MUNICIPIO DE EL
TRAPICHE DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

Sr. Rosendo.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Ariel Omar Rosendo.-

Sr. Rosendo.- Gracias señor presidente, señores senadores, es para referirme al Proyecto de Ley de donación con cargo de un inmueble por parte del Estado Provincial al Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA), ubicado en las cercanías del Dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, Municipio de El Trapiche de la Provincia de San Luis, conforme al despacho que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

Señor presidente, como todos saben, hoy en el intervalo, hemos podido ver o nos han podido mostrar de qué se trata este proyecto.

Este proyecto que comenzó en el año 2016, a mediados de junio, conjuntamente con nuestro Secretario General Ricardo Pignanelli, y usted presidente en su mandato de Secretario General de la CGT, el cual nos llegamos al departamento Pringles, donde nuestro Secretario tenía la firme intención de realizar un emprendimiento turístico, entendiéndolo y sabiendo que nuestro sindicato con el transcurso de los años, más precisamente del año 1972,

Cuerpo de Taquígrafos



poseemos en la localidad de Luján una hostería, el cual, con el transcurso del tiempo ha sido y creo que es uno de los lugares más bonitos que la Provincia tiene en materia turística, creemos y hoy vimos que el compromiso de nuestro sindicato, de nuestra organización, del cual formo parte, desde ya hace 21 años liderado hoy por nuestro Secretario General y responsable de esta importante inversión que se va a realizar en la Provincia, vemos y creemos que es el lugar adecuado conjuntamente con el Intendente, el cual nos brindó y nos acompañó en ésta búsqueda del espacio, realmente, se ha trabajado, agradezco al arquitecto Traverso, hoy me toca ser parte y ¿no es cierto? de las dos partes tanto del sindicato como de esta parte del Gobierno y hoy representando al departamento Pedernera. Creo que agradecer a Carlos por todo su compromiso, a Ricardo Pignanelli que es nuestro Secretario que fue el responsable y el director de orquesta de todo este proyecto que hoy lo vemos ya como una realidad, como un hecho y bueno les voy a leer un poquito de qué se trata.

Señor presidente, señores senadores, el presente proyecto de ley tiende a fomentar el turismo provincial, por lo cual se transferirá el inmueble mencionado a la entidad sindical aludida para que este realice obras de construcción, infraestructura y servicio para emplazar un nuevo núcleo turístico destinado a ampliar la oferta turística de la Provincia, cabe mencionar que el sindicato de SMATA ha desarrollado una importante oferta de turismo social en la Provincia contando con instalaciones destinadas a la finalidad en la localidad de Luján y en la Ciudad de Juana Koslay, que la transferencia que se instrumenta a través del presente Proyecto de Ley esta direccionada a desarrollar, a promover el turismo social, el cual constituye un objetivo permanente de las acciones que desarrolla este Gobierno y con el propósito que el derecho del turismo y a la recreación y se extiende y llega a la mayor cantidad de gente, especialmente aquellas que no poseen capacidad económica para acceder a la oferta de turismo que brindan las empresas privadas.

La entidad gremial SMATA, propone dentro del complejo del Dique Esteban Agüero una inversión de 44 millones de pesos para la puesta en valor de la propiedad conforme al proyecto que ha presentado al Poder Ejecutivo, la que se traduce en el Artículo 2 del proyecto bajo examen donde se condiciona la donación al cumplimiento de la inversión referida, disponiéndose como corresponde que si el sindicato no cumpliera con su obligación asumida en el plazo que determine el Poder Ejecutivo el inmueble volverá al dominio del Estado Provincial.

Cuerpo de Taquígrafos





Señor presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley, permitirá ampliar al potencial turístico de nuestra provincia haciendo posible una eficiente utilización del inmueble que se transfiere con beneficios para los sectores sociales de menores recursos y a la vez de actividades económicas de la Provincia en general.

Cuando habla de distintas clases sociales, creo que nuestro Secretario General hizo mucho hincapié en tratar y sabiendo lo que hoy nos está pasando en el Hotel de Luján, tratar de que no sea solamente un hotel sino que va a haber dentro del predio hotel, cabañas y hostel que es una nueva metodología que se aplica en el ámbito turístico y que bueno es la idea de llevarlo adelante.

Por lo expresado pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo aprobando el presente proyecto de Ley conforme al despacho que ha emitido la comisión competente. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señor senador.

Está en consideración de los señores senadores, si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra pasamos a votación el Despacho N° 13-HCS-18.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

9

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Ponce).- No habiendo más temas a considerar damos por finalizada la presentes sesión. Muchas gracias, señores senadores.

Son las 15:09 horas.-



San Luis

Media Sanción

Nº 5-HCS-2018

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



AUTORIZA DONACIÓN DE INMUEBLE AL SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA)

- ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR al Poder Ejecutivo de la Provincia, a donar a favor del SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA), con domicilio en Avenida Belgrano 665, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-53102579-9 Personería Gremial Nº 85 otorgada mediante Resolución Nº 359 con fecha 20/11/1947, el inmueble de propiedad del Estado Provincial ubicado en las cercanías del Dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, Municipio de El Trapiche, Provincia de San Luis, inscripto en la Matrícula Nº 04-1584-0, nomenclatura tributaria 07-4733, con una superficie de 1ha. 6235 m², 57 dc², con todo lo construido, plantado y clavado.-
- ARTÍCULO 2º.-** La donación autorizada deberá ser con el cargo de que el inmueble donado se destine a la implementación, desarrollo y sostenimiento de un proyecto turístico social, con la consecuente inversión en infraestructura edilicia, en el marco de la legislación vigente en materia de turismo.-
- ARTÍCULO 3º.-** Disponer que, en el caso que SMATA no cumpliera con la condición impuesta en el Artículo anterior, en el plazo que determine el Poder Ejecutivo, el inmueble volverá al dominio del Estado Provincial de San Luis.-
- ARTÍCULO 4º.-** Facultar a Escribanía de Gobierno a instrumentar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio, de conformidad a lo dispuesto en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 5º.-** El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 6º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Mayo del año dos mil
dieciocho.-

Fdo.: **Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE**
Presidente
H. C. de Senadores de la Prov. de San Luis

Sr. ALBERTO RAMÓN LEYES
Secretario Legislativo
H. C. de Senadores de la Prov. de San Luis



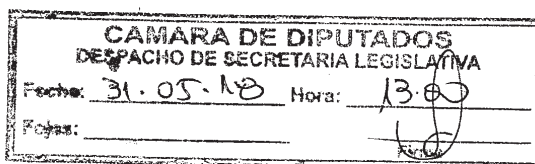
SAN LUIS, 22 de Mayo de 2.018.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dn. CARMELO EDUARDO MIRABILE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- (Expte. N° 30-HCS-18 – N° DE TRAMIX EXD 0000-4190212/18) Proyecto de Ley caratulado: "Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a donar a favor del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA), un inmueble de propiedad del Estado Provincial, ubicado en las cercanías del Dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, Municipio de El Trapiche de la Provincia de San Luis". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 22 de Mayo de 2018 del presente año.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-



NOTA N° 137-HCS-2018.-

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

9º SESIÓN ORDINARIA - 9º REUNIÓN - 06 DE JUNIO DE 2018
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

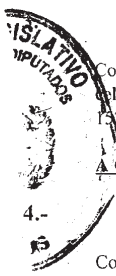
Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje a Mariano Moreno a 208 años de la creación de la Gaceta de Buenos Aires.** Expediente N° 149 Folio 111 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sergio Luis Amieva, Daniel González Espíndola y Gerardo Díaz, referido a: **Declarar de Interés todas las actividades que se realicen en honor a los Bomberos Voluntarios en toda la provincia de San Luis.** Expediente N° 155 Folio 112 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN



Con fundamentos del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de interés todas las celebraciones y actos que se realicen en la provincia conmemorando el día del periodista.** Expediente N° 152 Folio 112 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todos actos y reconocimientos que se realicen en el día de la Creación de la Cruz Roja.** Expediente N° 153 Folio 112 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 140-HCS-2018 (29-05-2018) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modifica Ley N° VI-0152-2004 (5724*R) "Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis".** Expediente 032 Folio 084 Año 2018. EXD. 0000-3130333/18. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 137-HCS-2018 (22-05-2018) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Autoriza donación de inmueble al Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA).** Expediente 033 Folio 084 Año 2018. EXD. 0000-4190212/18. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 022-AGL-2018 (29-05-2018) mediante la cual adjunta Resolución N° 3-AGL-18, referido a: **Integración del Tribunal de Cuentas de la Provincia.** Expediente Interno 077 Folio 121 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 51- S.A.-2018 (30-05-18) de la Doctora Ivana Vanesa Albarado Magallanes, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo el "IV Encuentro Nacional y II Jornada Internacional de Jueces de Paz y de Faltas, bajo el lema "Jueces de Paz y Faltas", Primer Eslabón de la Justicia", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre del corriente año.** Expediente Interno 114 Folio 131 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**c) Ordenanzas Municipales**

1.-

Nota S/Nº (29-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5110186/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código de Faltas Municipal", correspondiente a la Municipalidad de Talita. (MdE 284 F. 039/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 079 Folio N° 122 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/Nº (29-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140473/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código de Faltas Municipal", correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem. (MdE 285 F. 039/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 080 Folio N° 122 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/Nº (29-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5160374/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Inembargabilidad de Fondos Municipales", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 287 F. 040/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 081 Folio N° 122 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (29-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140474/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código de Faltas Municipal", correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. (MdE 286 F. 039/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 082 Folio N° 122 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (29-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5220347/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° V-0847-2013 Prohibición de animales sueltos en la vía pública", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 288 F. 040/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 083 Folio N° 123 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/Nº (16-04-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-4160163/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley N° IX-0939-2016 Emergencia Pública en Materia Ambiental en el Ámbito de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. Adjunta CD. (MdE 289 F. 040/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 084 Folio N° 123 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/Nº (29-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5220348/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IX-0957-2016 Sistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 290 F. 040/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 085 Folio N° 123 Año 2018.(kpg)

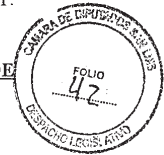
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/Nº (16-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-4160176/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IX-0957-2016 Sistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo

Sanitario y Medioambientales", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. Adjunta CD. (MdE 291 F. 041/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 086 Folio N° 123 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



9.-

Nota S/N° (29-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5180478/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° X-0630-2008 Ley de Tránsito y Seguridad Vial provincia de San Luis", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. (MdE 292 F. 041/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 087 Folio N° 124 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (28-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140491/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° X-0630-2008 Ley de Tránsito y Seguridad Vial provincia de San Luis y sus modificatorias", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE 293 F. 041/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 088 Folio N° 124 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (28-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140495/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° X-0630-2008 Ley de Tránsito y Seguridad Vial provincia de San Luis y sus modificatorias", correspondiente a la Municipalidad de Arizona. (MdE 294 F. 041/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 089 Folio N° 124 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (28-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140496/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° X-0630-2008 Ley de Tránsito y Seguridad Vial provincia de San Luis y sus modificatorias", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. (MdE 295 F. 041/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 090 Folio N° 124 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (23-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140516/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° VIII-0946-2016 Habilitación Comercial Express", correspondiente a la Municipalidad de Arizona. (MdE 296 F. 042/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 091 Folio N° 125 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-

Nota S/N° (22-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5180474/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° VIII-0946-2016 Habilitación Comercial Express", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. (MdE 297 F. 042/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 092 Folio N° 125 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-

Nota S/N° (23-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5220344/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° VIII-0946-2016 Habilitación Comercial Express", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 298 F. 042/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 093 Folio N° 125 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-

Nota S/Nº (28-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5220549/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Ratificación del Convenio Intermunicipal", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. (MdE 299 F. 042/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 094 Folio N° 125 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-

Nota S/Nº (29-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5150463/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Ratificación del Convenio Intermunicipal", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 300 F. 042/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 095 Folio N° 126 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-

Nota S/Nº (28-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-4240452/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Ratificación de Convenio Creación del Juzgado Administrativo Intermunicipal de Faltas", correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem. Adjunta CD. (MdE 301 F. 043/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 096 Folio N° 126 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-

Nota S/Nº (28-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5180485/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IX-0957-2016 Sistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. (MdE 302 F. 043/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 097 Folio N° 126 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

20.-

Nota S/Nº (28-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140527/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IX-0957-2016 Sistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales", correspondiente a la Municipalidad de Arizona. (MdE 303 F. 043/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 098 Folio N° 126 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

21.-

Nota S/Nº (28-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140525/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IX-0957-2016 Sistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. (MdE 304 F. 043/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 099 Folio N° 127 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.-

Nota S/Nº (28-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140526/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IX-0957-2016 Sistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE 305 F. 043/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 100 Folio N° 127 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

23.-

Nota S/Nº (28-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5160385/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IX-0957-2016 Sistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 306 F. 044/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 101 Folio N° 127 Año 2018.(kpg)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

24.-

Nota S/Nº (28-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5280639/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Homologación de comodato con Escuela Generativa", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. (MdE 307 F. 044/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 102 Folio N° 128 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

25.-

Nota S/Nº (23-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140518/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° VIII-0946-2016 Habilitación Comercial Express", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. (MdE 308 F. 044/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 103 Folio N° 128 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/Nº (23-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5150493/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IV-0854-2013 Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 309 F. 044/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 104 Folio N° 128 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

27.-

Nota S/Nº (23-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140449/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IV-0854-2013 Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE 310 F. 044/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 105 Folio N° 128 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

28.-

Nota S/Nº (23-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5220547/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IV-0854-2013 Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. (MdE 311 F. 044/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 106 Folio N° 129 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

29.-

Nota S/Nº (23-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140455/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IV-0854-2013 Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. (MdE 312 F. 045/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 107 Folio N° 129 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

30.-

Nota S/Nº (23-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140471/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IV-0854-2013 Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas",

correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem. (MdE 313 F. 045/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 108 Folio N° 129 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

31.-

Nota S/N° (23-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5220354/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IV-0854-2013 Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 315 F. 045/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 109 Folio N° 129 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

32.-

Nota S/N° (23-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5180479/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IV-0854-2013 Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. (MdE 316 F. 045/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 110 Folio N° 130 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

33.-

Nota S/N° (23-05-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-5140453/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a la Ley Provincial N° IV-0854-2013 Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas", correspondiente a la Municipalidad de Arizona. Adjunta CD. (MdE 314 F. 045/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 113 Folio N° 130 Año 2018.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota Cinytec 798/18 (30-05-18) del señor Alejandro Kane, Presidente del Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería de la provincia de San Luis referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo la "Jornada de concientización y aplicación de Normas Antisísmicas en la provincia de San Luis". (MdE 317 F. 046/18 Letra "K"). Expediente Interno 111 Folio 130 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota Cinytec 799/18 (30-05-18) del señor Alejandro Kane, Presidente del Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería de la provincia de San Luis referida a: Invita al señor Presidente y por su intermedio a los señores diputados a la "Jornada de concientización y aplicación de Normas Antisísmicas en la provincia de San Luis". (MdE 318 F. 046/18 Letra "K"). Expediente Interno 112 Folio 130 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Instituir en la provincia de San Luis el "Día del Poeta Puntano". Expediente N° 035 Folio 084 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Daniel González Espíndola y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Adherir a la Ley Nacional N° 27.349 "Ley de Apoyo al Capital Emprendedor ". Expediente N° 034 Folio 084 Año 2018. (mg).-

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALESV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Realizar cada 5 de junio una Sesión Especial y Extraordinaria, denominada "Sesión por el Medio Ambiente"**. Expediente N° 151 Folio 111 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Santos Eufemia Lucrecia y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemora el 10 de junio como el "Día de la Cruz Roja Argentina"**. Expediente N° 168 Folio 116 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemora el 10 de junio como Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico**. Expediente N° 169 Folio 116 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Lucrecia Santos y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemora el 12 de junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social**. Expediente N° 170 Folio 116 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERALVI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo, el 05 de junio como "Día del Medio Ambiente"**. Expediente N° 150 Folio 111 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Fijar como "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur" el día 10 de junio, expresión de soberanía que se celebrará todos los años en todo el País**. Expediente N° 154 Folio 112 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Exigir al Gobierno provincial que los fondos de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) transferidos, sean puestos a disposición de los municipios de Anchorena, Bagual, la Punta, Santa Rosa del Conlara, Unión y Villa del Carmen**. Expediente N° 157 Folio 113 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar las declaraciones vertidas por la gobernadora de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, en el contexto de una disertación en el Rotary Club, arremetiendo contra las Universidades Públicas**. Expediente N° 158 Folio 113 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Pablo Funes Bianchi y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar el beneplácito al Campeón del Torneo Nacional de Cadetes B de Handball y el ascenso a la Categoría Cadetes A del Club Aseba, de la provincia de San Luis.** Expediente N° 161 Folio 114 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos del Diputado Doctor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Jornadas de Concientización y Aplicación de Normas Antisísmicas.** Expediente N° 166 Folio 115 Año 2018. (pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Pablo Funes Bianchi y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar su preocupación por los hechos de violencia ocurridos el pasado 19 de mayo en el fútbol infantil de la Liga Sanluiseña.** Expediente N° 162 Folio 114 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Daniel González Espíndola y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 2 de junio, en el que se conmemora el "Día del Graduado en Ciencias Económicas", el mismo fué instituido en conmemoración del nombramiento de Manuel Belgrano, como Primer secretario del Consulado de Comercio.** Expediente N° 163 Folio 114 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo, las "Jornadas de Concientización y Aplicación de Normas Antisísmicas en la provincia de San Luis".** Expediente N° 167 Folio 115 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **La Cámara de Diputados de San Luis se pronuncia a favor de la Educación Superior Pública, de calidad y gratuita y expresa el repudio a las declaraciones vertidas por la gobernadora de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, respecto del acceso a la educación superior.** Expediente N° 159 Folio 113 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Secretaría de Estado de la Vivienda para que informe sobre la regularización dominial de viviendas sociales y cancelación anticipada.** Expediente N° 156 Folio 113 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe por intermedio del Ministerio de Educación, sobre el Plan "Lácteos San Luis" - Programa "Copa de Leche".** Expediente N° 160 Folio 114 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que informe sobre estado de Conectividad de la Autopista de la Información de la provincia de San Luis.** Expediente N° 164 Folio 115 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la Transmisión de los partidos del Mundial de Fútbol 2018 en los establecimientos escolares de la Provincia y guía de actividades para el Mundial.** Expediente N° 165 Folio 115 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERALVIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 015 Folio 079 Año 2018, Proyecto de Ley, referido a: **Declarar de Interés Social los Bienes Inmuebles destinados a actividades deportivas, sociales, recreativas y/o culturales que sean propiedad de Asociaciones Civiles sin fines de lucro.** Miembro Informante Diputado Ricardo Chavez - Mayoría - Miembro Informante Diputado: Alejandro Cacace - Minoría.(ys)

DESPACHO N° 23/18 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
DESPACHO N° 23/18 - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 016 Folio 080 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Modifica la Ley N° II-0860-2013 Beca Puntana al mérito "Bandera Argentina.** Miembro Informante por la Mayoría Diputado Luis Martínez y por la Minoría Diputado Alejandro Cacace. (kpg)

DESPACHO N° 21/18 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA (Com. E.C.yT)
DESPACHO N° 21/18 BIS MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
DESPACHO N° 24/18 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
DESPACHO N° 24/18 BIS MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 020 Folio 081 Año 2018, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional para la Gestión y Eliminación de PCBs.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez - Mayoría -(ys)

DESPACHO N° 19/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA (Com.: M.A.R.N.yD.S.)
DESPACHO N° 25/18 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍAa) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 22/18 MAYORÍA
DESPACHO N° 22/18 BIS - MINORÍA

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 109 Folio 101 Año 2018 Proyecto de Declaración referido a: **Acompañar al proyecto presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación sobre "Recategorización de los Municipios para que se los considere "Prestadores de Servicios Públicos".** Miembro Informante por la Mayoría Diputada María Eva Morel y por la Minoría Diputado Ricardo Giménez . (kpg)

X- LICENCIAS

SESION DEL 06 DE junio DE 2018
DESTINADO A LA COMISION Asuntos
Constitucionales

RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: martes 24 de mayo HORA: 10 OFICINA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. MARTINEZ, Luis Marcos		
DIP. SOSA, Marcelo David		
DIP. MOREL, María Eva		
DIP. GONZALEZ ESPINDOLA, Héctor Daniel		
DIP. CACACE, Alejandro		
DIP. RIGAU, Juan Manuel		
DIP. ZAMORA, Pablo Eduardo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

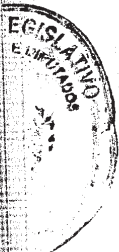
ACTA Nº 2018

En la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a los 24 días del mes de julio de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Se pone a consideración el Expte. Nº 033 FOLIO 084 AÑO 2018, referido a: Autorizar al Poder Ejecutivo a donar a favor de SMATA un inmueble en cercanías al dique Antonio Esteban Agüero, Rio Grande, Municipio del Trapiche.

Habiendo acuerdo de mayoría, se emite el despacho correspondiente.

Sin más temas que tratar Siendo las 12:00 hs se finaliza la reunión firmando los presentes.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados
San Luis

[Handwritten signature]

DESPACHO

34/18

DESPACHO

24.06.18

13.05



CAMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Asuntos Constitucionales han considerado el Expte. N° 033 FOLIO 084 AÑO 2018, referido a: Autorizar al Poder Ejecutivo a donar a favor de SMATA un inmueble en cercanías al dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, Municipio del Trapiche. En consecuencia, aconsejamos la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes. -Miembro Informante Luis Martínez.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

AUTORIZA DONACIÓN DE INMUEBLE AL SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA)

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Poder Ejecutivo de la Provincia, a donar a favor del SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA), con domicilio en Avenida Belgrano 665, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-53102579-9

Personería Gremial N° 85 otorgada mediante Resolución N° 359 con fecha 20/11/1947, el inmueble de propiedad del Estado Provincial ubicado en las cercanías del Dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, Municipio de El Trapiche, Provincia de San Luis, inscripto en la Matrícula N° 04-1584-0, nomenclatura tributaria 07-4733, con una superficie de 1ha. 6235 m2, 57 dc2, con todo lo construido, plantado y clavado.

ARTÍCULO 2º.- La donación autorizada deberá ser con el cargo de que el inmueble donado se destine a la implementación, desarrollo y sostenimiento de un proyecto turístico social, con la consecuente inversión en infraestructura edilicia, en el marco de la legislación vigente en materia de turismo. -

ARTÍCULO 3º.- Disponer que, en el caso que SMATA no cumpliera con la condición impuesta en el Artículo anterior, en el plazo que determine el Poder Ejecutivo, el inmueble volverá al dominio del Estado Provincial de San Luis. -

ARTÍCULO 4º.- Facultar a Escribanía de Gobierno a instrumentar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio, de conformidad a lo dispuesto en la presente Ley. -

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley. -

ARTÍCULO 6º.- De forma

Dr. Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados
San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
14 SESIÓN ORDINARIA - 14 REUNIÓN - 01 DE AGOSTO DE 2018
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Daniel Espíndola, Sergio Amieva, Francisco Irusta y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a todas las festividades del Santo Patrono del Trabajo San Cayetano**. Expediente N° 278 Folio 143 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota S/N de fecha (05-07-18) del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Villa de Merlo señor Edgar Heraldo Amaya, mediante la cual adjunta Resolución N° 1924-HCD-2018 referida a: **Repudiar las políticas públicas del Gobierno Nacional que atentan contra la libertad de expresión e información**. (MdE 537 F. 079/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 169 Folio N° 144 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) Ordenanzas Municipales

2.-

Nota S/N° de fecha (19-07-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7060619/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Designación de Juez de Faltas Itinerante"**, correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. (MdE 523 F. 076/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 170 Folio N° 145 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° de fecha (19-07-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7180109/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Ratificación del Convenio Intermunicipal"**, correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE 525 F. 077/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 172 Folio N° 145 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° de fecha (19-07-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7180273/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Ratificación del Convenio Intermunicipal"**, correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 526 F. 077/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 173 Folio N° 146 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° de fecha (19-07-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7180254/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipal de Faltas"**, correspondiente a la Municipalidad de Navia. (MdE 527 F. 077/18 Letra "A"). Expediente Interno N° 174 Folio N° 145 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº de fecha (19-07-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-7180259/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **“Adhesión a la Ley Provincial Nº IX-0957-16 de Sistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales”**, correspondiente a la Municipalidad de Navia. (MdE 528 F. 077/18 Letra “A”). Expediente Interno Nº 175 Folio Nº 146 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/Nº de fecha (19-07-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-7180262/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **“Adhesión a la Ley Provincial de Habilitación Comercial Express, correspondiente a la Municipalidad de Navia.** (MdE 529 F. 078/18 Letra “A”). Expediente Interno Nº 176 Folio Nº 146 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/Nº de fecha (19-07-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-7180064/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **“Donación de Terrenos para construcción de seis viviendas - Plano 8/43/13, correspondiente a la Municipalidad de Nogolí.** (MdE 530 F. 078/18 Letra “A”). Expediente Interno Nº 177 Folio Nº 146 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



Nota S/Nº (19-07-18) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-7180266/18 Proyecto de Ordenanza referido a: **“Designación de Juez de Faltas Itinerante”, correspondiente a la Municipalidad de Navia.** (MdE 524 F. 076/18 Letra “A”). Expediente Interno Nº 171 Folio Nº 145 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Esteban Abdala, Presidente Bloque PRO, referido a: **Reconocer y destacar a los campeones puntanos de Tenis de Mesa, ganadores en el Torneo argentino**”. Expediente Nº 273 Folio 142 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, Presidente del Bloque PRO, referido a: **Repudiar los dichos expresados por el señor Luis D’Elia al señor Presidente de la Nación Argentina Mauricio Macri.** Expediente Nº 275 Folio 142 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la corre-caminata “1 km una sonrisa”, a realizarse el día 25 de agosto en la localidad de El Trapiche.** Expediente Nº 263 Bis Folio 139 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Demetrio Alume y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declara de Interés Legislativo la “Segunda Etapa de la Cumbre Internacional de Jóvenes Líderes, denominada Debate de Líderes”** Expediente Nº 265 Folio 140 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "14 Feria del Libro y Las Artes de EMEI", organizada por la Escuela Modelo de Educación Integral a realizarse los días 16 y 17 de agosto.** Expediente N° 266 Folio 140 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "VI Jornadas RESA de Educación Ambiental", que se llevarán a cabo los días 28 y 29 de septiembre de 2018 en la facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA y los días 5 y 6 de Octubre en la Universidad de los Comechingones en Villa de Merlo.** Expediente N° 267 Folio 140 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eva Morel y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar el incremento de la tarifa para la obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI), comunicado por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).** Expediente N° 268 Folio 141 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 5 de agosto por conmemorarse el 199 aniversario del fallecimiento del general Antonio González Balcarce.** Expediente N° 269 Folio 141 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL



Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 9 de agosto como "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo".** Expediente N° 270 Folio 141 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración del día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario, el próximo 6 de agosto.** Expediente N° 271 Folio 141 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado la apertura de un destacamento policial en el Paraje Martín de Loyola, departamento Gobernador Vicente Dupuy.** Expediente N° 272 Folio 142 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Esteban Abdala, Presidente Bloque PRO, referido a: **"Manifiesta su posición a favor de la defensa del derecho a la vida".** Expediente N° 274 Folio 142 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Que vería con agrado que se realizara la obra de asfalto en la calle Don Bosco entre las calles Centenario y Tucumán.** Expediente N° 276 Folio 143 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice obras de mejoramiento en el acceso a El Barrial (Exruta Nacional N° 146) y al salón de usos múltiples.** Expediente N° 279 Folio 143 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, Presidente del Bloque PRO, referido a: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la provincia de San Luis informe sobre la cantidad de destacamentos que se encuentran en actividad en los distintos parajes, organigrama funcional de cada destacamento y cantidad de efectivos que cumplen funciones en cada destacamento. Expediente N° 277 Folio 143 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 051 Folio 088 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Instáurese la primera semana de junio de cada año como "Semana de la concientización y prevención contra la intoxicación por monóxido de carbono"**. Miembro Informante Diputada Eufemia Lucrecia Santos. (kpg)

DESPACHO N° 36/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 008 Folio 078 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **"Scooters eléctricos en Supermercados, Hipermercados grandes, Comercios y Shoppings de la provincia de San Luis para el uso de personas con movilidad reducida"**. Miembro Informante Diputada Eufemia Lucrecia Santos. (ys)

DESPACHO N° 37 /18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

DESPACHO N° 34 /18 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 033 Folio 084 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Autorizar al Poder Ejecutivo a donar a favor de Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA), un inmueble en cercanías al dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, Municipio del Trapiche**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez por la Mayoría. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 35/18 – MAYORÍA
DESPACHO N° 35/18 - BIS MINORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expediente N° 263 Folio 139 Año 2018 Proyecto de Resolución (Expedientes Internos N° 151 Folio 140 Año 2018; N° 149 Folio 139 Año 2018), referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2017**. Miembro Informante Diputado Ramón Domínguez por la Mayoría. (kpg)

VIII- LICENCIAS

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

14 SESIÓN ORDINARIA – 14 REUNIÓN – 01 DE AGOSTO DE 2018

DESPACHO Nº 34/18 – MAYORIA



La Comisión de Asuntos Constitucionales han considerado el Expte. Nº 033 FOLIO 084 AÑO 2018, referido a: Autorizar al Poder Ejecutivo a donar a favor de SMATA un inmueble en cercanías al dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, Municipio del Trapiche. En consecuencia, aconsejamos la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes. -Miembro Informante Luis Martínez.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

AUTORIZA DONACIÓN DE INMUEBLE AL SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA)

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Poder Ejecutivo de la Provincia, a donar a favor del SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA), con domicilio en Avenida Belgrano 605, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-53102579-9

Personería Gremial Nº 85 otorgada mediante Resolución Nº 359 con fecha 20/11/1947, el inmueble de Propiedad del Estado Provincial ubicado en las cercanías del Dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, Municipio de El Trapiche, Provincia de San Luis, inscripto en la Matrícula Nº 04-1584-0, nomenclatura tributaria 07-4733, con una superficie de 1ha. 6235 m2, 57 dc2, con todo lo construido, plantado y clavado.

ARTÍCULO 2º.- La donación autorizada deberá ser con el cargo de que el inmueble donado se destine a la implementación, desarrollo y sostenimiento de un proyecto turístico social, con la consecuente inversión en infraestructura edilicia, en el marco de la legislación vigente en materia de turismo. -

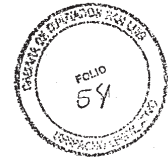
ARTÍCULO 3º.- Disponer que, en el caso que SMATA no cumpliera con la condición impuesta en el Artículo anterior, en el plazo que determine el Poder Ejecutivo, el inmueble volverá al dominio del Estado Provincial de San Luis. -

ARTÍCULO 4º.- Facultar a Escribanía de Gobierno a instrumentar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio, de conformidad a lo dispuesto en la presente Ley. -

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley. -

ARTÍCULO 6º.- De forma

Dr. Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados
San Luis

**DESPACHO N° 34/2018 - MAYORIA**

Sr. Presidente (Mirabile): Pasamos al Romano VII- a)- 1) del Orden del Día Despacho N° 34 del 2018, por mayoría.

Tiene la palabra el Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señor Presidente, efectivamente el Despacho emitido en Asuntos Constitucionales proviene de la media sanción de Senadores, media sanción que a su vez tiene origen en un pedido del Ejecutivo solicitando a esta Cámara que autorice, precisamente, al Poder Ejecutivo a hacer la donación de un inmueble que es..., para que todos conozcan, se trata de “Los Viejos Obradores” que tuvo el dique Antonio Esteban Agüero en Río Grande, jurisdicción de El Trapiche. En el año 2017 el Sindicato de Mecánicos y Afines SMATA hizo la presentación de un Proyecto de inversión turística, en el marco de la Ley Inversiones Turísticas solicitó la donación de ese inmueble que tiene una serie de instalaciones ya existentes, esto fue en el 2017 y nosotros entendimos que más allá del proceso de Senadores que fue incluso a principio de este año, debíamos darle celeridad por una sencilla razón, Señor Presidente; el Proyecto original de SMATA preveía una inversión por parte de ellos por más de cuarenta y cuatro millones de Pesos; si uno dolariza esos cuarenta y cuatro millones de Pesos en el momento en que se planteó la idea y hoy tenemos una pérdida del poder adquisitivo enorme; el 15 de noviembre del 2017, fecha de la nota, con un Dólar de 15,53 y ellos tenían una capacidad de inversión dolarizada de dos mil ochocientos noventa y siete..., dos millones, perdón, ochocientos noventa y siete mil. El 15 de abril del 2018 cuando se inician las sesiones en este período y comienza a tratarlo el Senado, el Dólar estaba a 20,47; hoy el Dólar está a 28,10 con lo cual la disminución del poder adquisitivo de ese Proyecto pasa de dos millones ochocientos noventa y siete, a un millón seiscientos mil sin duda en una Argentina en la que estamos cuando aparece alguien con la seriedad y la trayectoria que todos conocemos de SMATA, al menos, de su inversión en términos de turismo está dispuesto a invertir semejante cantidad de dinero para el progreso, en este caso, del Departamento Pringles, el dique Esteban Agüero, sin dudas que merece el acompañamiento porque además es una Ley donde nosotros estamos facultando donar al Ejecutivo, no está tomada la decisión de donarlo, lo cierto que no podemos ser nosotros ser los especuladores económicos de decir que sí, o que no sobre semejante inversión que está intentando plasmar SMATA. Esta Ley



es simplemente autorizar al Poder Ejecutivo a efectuar la donación, será una decisión del Ejecutivo a partir de esta Ley donar, o no donar con qué condiciones incluso a vender el predio; lo cierto es que merecía el tratamiento porque es muy simple se trata de una inversión propuesta a beneficio del Dpto. Pringles y SMATA lo que ha pedido a su vez, no ha pedido pero por esta cuestión de pérdida del poder adquisitivo y que se haga expeditivo resolverlo. Sin duda espero que todos acompañen y comprendan de que se trata, no se trata de una donación gratuita sino precisamente si esta donación es gratuita, el cargo de inversión implica ///

N.R.B

Nery R. Balmaceda.

01-08-2018 - 11:35 Hs.

/// para la Provincia de San Luis, mucha mano de obra, mucha obra en construcción, mucho beneficio en turismo. Por lo tanto debemos acompañarlo, Señor Presidente. Es todo lo que puedo presentar por el momento; esperaremos si hay algún punto de debate.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias Diputado. Si algún otro Diputado va hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, este Bloque al no tener algunas herramientas que todavía estamos buscando para sostener... (No hay audio)

Gracias Señor Presidente. Si de este Bloque, como le decía efectivamente, al no tener el sumo de las herramientas necesaria para haber hecho este análisis, del cual queríamos haber tenido un poco más de tiempo, vamos a pedir la abstención al respecto.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias Diputado. Hay una Moción del Diputado...

Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Presidente. Este lugar, como bien lo informa la compañera Diputada de Pringles, ha sido un lugar abandonado, lo que se intenta dar lugar a una inversión, a trabajo, a revitalizar toda esa zona. Yo creo, que es un emprendimiento interesante, importante para la zona y creo que viene a sumar. Vamos a darle el visto bueno al Proyecto; como así también, hemos acompañado el Despacho por mayoría, Señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Miráble): Gracias Diputado. Vamos a poner a consideración la Moción del Diputado Rigau que solicita abstenerse a la votación. Sírvanse votar.

-Así se hace.-



Sr. Presidente (Miráble): Aprobado.

Pasamos a votar en el Orden del Día, el Proyecto que ha informado el Diputado Martínez.
Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Miráble, Diputada Santos, Diputada Causi: Les consulto?

Sr. Presidente (Miráble): El Proyecto ha sido Aprobado por Unanimidad. Se ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos al Romano VII Orden del Día, de la Sesión de la fecha. Despacho N 35, en esto tenemos dos Despachos. Uno por mayoría y otro por minoría. 35, 18 por mayoría y 35, 18 por minoría. Se trata de aprobar la Cuenta de Inversión, correspondiente al Ejercicio del año 2017. Tiene la palabra el miembro informante por el Despacho de la mayoría, el Diputado Alfredo Domínguez.

Sr. Domínguez: Gracias Presidente. Queridos colegas haciendo cumplimiento al Artículo 144, inciso 5) de la Constitución Provincial. Resulta un gran orgullo presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2017 que la Contaduría General de la Provincia, conforme lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley VIII-0256-2004, confeccionado y presentado dentro de los plazos establecido por la citada legislación.

En primer lugar se destaca que a partir de los sistemas diseñados puede conocerse la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial de la Administración Central y Descentralizada.

Asimismo, durante el ejercicio, y dentro de los procesos de mejora continua, se prosiguió con el desarrollo del Sistema Contable.

La ejecución del Presupuesto del Año 2017 de la Provincia de San Luis, presenta una recaudación total de Administración Central y Descentralizada que alcanza la suma de veintiséis mil seiscientos ochenta y un millones quinientos veinticuatro mil novecientos ocho, y se han devengado gastos por la suma de veintisiete mil quinientos veintisiete millones doscientos sesenta y un mil ciento setenta y seis pesos.

La ejecución del Presupuesto del Año 2017 presenta un cierre de ejercicio, donde el resultado presupuestario de la Administración Central y Descentralizada, arroja un déficit

Legislatura de San Luis

Ley N° V-0994-2018

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de

H.C. de Diputados

Ley

AUTORIZA DONACIÓN DE INMUEBLE AL SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA)

- ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Poder Ejecutivo de la Provincia, a donar a favor del SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA), con domicilio en Avenida Belgrano 665, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-53102579-9, Personería Gremial N° 85 otorgada mediante Resolución N° 359 con fecha 20/11/1947, el inmueble de propiedad del Estado Provincial ubicado en las cercanías del Dique Antonio Esteban Agüero, Río Grande, municipio de El Trapiche, provincia de San Luis, inscripto en la Matrícula N° 04-1584-0, nomenclatura tributaria 07-4733, con una superficie de 1ha. 6235 m², 57 dc², con todo lo construido, plantado y clavado.-
- ARTÍCULO 2°.- La donación autorizada deberá ser con el cargo de que el inmueble donado se destine a la implementación, desarrollo y sostenimiento de un proyecto turístico social, con la consecuente inversión en infraestructura edilicia, en el marco de la legislación vigente en materia de turismo.-
- ARTÍCULO 3°.- Disponer que, en el caso que SMATA no cumpliera con la condición impuesta en el Artículo anterior, en el plazo que determine el Poder Ejecutivo, el inmueble volverá al dominio del Estado Provincial de San Luis. -
- ARTÍCULO 4°.- Facultar a Escribanía de Gobierno a instrumentar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio, de conformidad a lo dispuesto en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a un día de agosto de dos mil dieciocho.-
(ys)

ES COPIA

FIRMADO:

CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas" "La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 1 de agosto de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DON CARLOS YBRHAIN PONCE
SU DESPACHO



Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la
presente, copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0994-2018, dada en Sesión del día de la
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 304-DL-18
(ys)



SAN LUIS, 01 de agosto de 2018.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO RODRIGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la
presente Sanción Legislativa N° V-0994-2018, dada en sesión del día de la fecha.-
Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CARMELO EDUARDO MIRÁBILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 303-DL-18
(ys)



Pases de Expediente

Fecha y hora: 01/08/2018 12:44

Nro. de Envío: 653

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 4190212/18	PROYECTO DE LEY.-	Se envía para la prosecución del trámite	10

Observaciones:
PARA LA FIRMA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO LEGISLATIVO Y POSTERIOR PASE A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO LEGISLATIVO-LEY N° V-0994-2018 "AUTORIZA DONACIÓN DE INMUEBLE AL SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SMATA)-SESIÓN 01-08-18

Total de expedientes: 1



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 06/08/2018 13:00

Nro. de Envío: 659

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo

Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 4190212/18	PROYECTO DE LEY.-	Se envía para la prosecución del trámite	11

Observaciones:

PARA LA FIRMA DEL SECRETARIO Y POSTERIOR GIRO: NOTA N° 303-18 AL PODER EJECUTIVO PARA PROSECUCIÓN DEL TRAMITE Y NOTA N° 304-18 AL SENADO PARA SU CONOCIMIENTO-LEY N° V-0994-2018-SMATA-Sesión 01-08-2018

Total de expedientes: 1